

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

[VER AUTOS EN PDF](#)

ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 01/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300120210037800	Sucesión	MARIA SUCEL MUÑOZ MUNERA	HERNAN CADENA GIRALDO	Auto rechazando demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	30/11/2021		
05088400300420210021500	Ejecutivo Singular	Expreso Cisneros Nus Limitada	DISTRIFERRETEROS S.A.S	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Rechaza demanda y remite al competente. Al Juzgado de pequeñas causas y competencias múltiples de Paris en Bello.	30/11/2021		
05088400300420210021600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN	LUIS GABRIEL GARCIA JARAMILLO	Auto librando mandamiento de pago en pesos Libra mandamiento y decreta medida.	30/11/2021		
05088400300420210031900	Verbal	LUZ MARGARITA AGUDELO GIL	MARTHA VALENCIA BUITRAGO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite demanda y concede el término de cinco días para subsanar.	30/11/2021		
05088400300420210037300	Verbal	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S	EDISON ANDRES BUSTAMANTE	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite demanda y concede el término de cinco días para subsanar.	30/11/2021		
05088400300420210038800	Verbal	CITY RAIZ S.A.S	JOHN FREDY ZAPATA ZAPATA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite demanda y concede el término de cinco días para subsanar	30/11/2021		
05088400300420210041300	Verbal	WILDER GERMAN OROZCO ECHEVERRY	LUZ MARLENE GIRALDO ARIAS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar AVOCA CONOCIMIENTO- INADMITE Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAMELA QUINTERO  
SECRETARIO (A)